

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

INFORME N° 003-2018-YRS-SGLPJ-GSC-MSS

A : MANUEL BELTROY SPELUCIN
SUB GERENTE DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

ASUNTO : LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES-2017

REF. : OFICIO N° 0835-2017-OEFA/DS

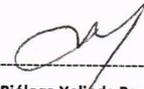
FECHA : SANTIAGO DE SURCO, 31 DE ENERO DE 2018

Mediante la presente informo a Ud. Que en el año 2017 se atendieron 27 Denuncias Ambientales, tal como se detallan en el Cuadro Adjunto.

Asimismo, este listado debe ser remitido al Ministerio del Ambiente, de acuerdo al Documento de la Referencia.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines

Atte.



Bióloga Yolinda Ramirez S.
C.B.P. N° 2156

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
31 ENERO 2018
RECIBIDO
Firma:  Hora: 10:00

02
15

LISTA DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES - 2017

Nº	MES	DENUNCIADO	LUGAR DE LA DENUNCIA	MOTIVO DE LA DENUNCIA	DENUNCIA ATENDIDA CON INFORME Nº
1	ENE	Yony Raul Vidaos Peña	Av. Miramar Mz.- Q Lote 18 Pueblo Joven Santa Isabel de Villa	Residuos sólidos	INF.01-2017-VSA-SGLPJ-GSC-MSS
2		Jockey Club del Perú	Av. J. Prado Este	Ruidos molestos	INF.010-2017-YGG-GSC-MSS
3		Venta de Gas	Ca. Don Francisco N° 117 Urb. Santa Rosa	Ruidos molestos	INF.05-2017-YGG-GSC-MSS
4		Luz del Sur	Puentes Benavides y Primavera	Evaluación Ambiental Preliminar Proyecto Linea de Transmisión 220 KW	INF.03-2017-YGG-GSC-MSS
5		Edificio Saint Tropez	Av. El Polo cdra. 7	Ruidos molestos. Emisión de gases. Contaminación lumínica	INF.01-2017-YGG-GSC-MSS.
6		Parque María Reiche- Heladeros	Jr. Barlovento N° 443 Urb. Higuera	Ruidos molestos	INF.009-2017-YGG-GSC-MSS
7	FEB	Edificio R. Condominio Las Praderas de Surco	Condominio Las Praderas de Surco	Filtración agua y malos olores	INF.016-2017-YGG-GSC-MSS
8		Parroquia San Jose y Santa Beatriz	Jr. Batalla de San Juan N° 582 Urb. Sta. Teresa	Ruidos molestos	INF.012-2017-YGG-GSC-MSS
9		Jose Nuñez	Condominio La Estancia de Surco Edif. F - 204	Malos olores	INF.015-2017-YGG-GSC-MSS
10	MAR	Empresa Petramas	Jr. Baca Flor N° 535 Dpto. 101	Ruidos molestos	INF.020-2017-YGG-GSC-MSS
11		Edificio Multifamiliar	Jr. Montereal N° 474- 102 Urb. Chacarilla	Ruidos molestos	INF.017-2017-YGG-GSC-MSS
12	ABR	Empresa Inversiones Gastronomicas Andinas SAC	Av. El Polo N° 759 Urb. El Derby	Ruidos molestos	INF.027-2017-YGG-GSC-MSS
13		Gimnasio Uno A1 Circuits	Av. El Polo N° 741 2do piso	Ruidos molestos	INF.022-2017-YGG-GSC-MSS
14	MAY	Car Wash- Lavado de Autos	Av. Benavides N° 4974 Urb. Las Gardenias	Ruidos molestos	INF.017-2017-VSA-SGLPJ-MSS
15		Taller de Mecanica Avila	Ca. Luis Dextre Mz. E Lt. 21 A Urb. Villa Alegre	Malos olores	INF.033-2017-YGG-GSC-MSS
16	JUN	Restaurante Lima Thai	Av. El Polo C-7	Malos olores y ruidos	INF.034-2017-YGG-GSC-MSS
17		Liliana Medina Gallo	Av. Benavides Cdra. 43 con Ca. Pedro Abad	Residuos sólidos	INF.018-2017-VSA-SGLPJ-GSC-MSS
18		Erika Catter Martinez	Jr. Marginal de la Selva N° 231 Dpto. 302	Residuos sólidos	INF.019-2017-VSA-SGLPJ-MSS
19		Jose Nuñez	Edificio F - 204 Condominio la Estancia de Surco	Presunta contaminación atmosférica	INF.36-2017-YGG-GSC-MSS
20		Jose Valdez Malpartida	Jr. Montereal N° 474- 102 Urb. Chacarilla	Ruidos molestos	INF.37-2017-YGG-GSC-MSS
21		Parque Los Proceres	Av. Paseo de la República N° 8861 dpto. G-203 Urb. Los Proceres	Presunto Botadero	INF.42-2017-YGG-GSC-MSS/INF.049-2017-YRS-SGLPJ-GSC-MSS
22	Testaurante Tanta	Jr. Montereal N° 474- 102 Urb. Chacarilla	Ruidos molestos	INF.43-2017-YGG-GSC-MSS	
23	JUL	Propietarios Urba. Casuarinas Sur	Jr. Los Crisantemos con Jr. Los Lirios Urb. Casuarinas Sur	Residuos sólidos	INF.24-2017-VSA-SGLPJ-MSS
24	AGO	Clarisa Briceño Loyola	Pje. Víctor Cabezas Mz. T Lote 30	Residuos sólidos	INF.36-2017-VSA-SGLPJ-GSC-MSS
25		Audiencia Vecinal	Pasaje El Mangle y en la intersección de Jr. Caliandras y Ca. Los Cafetos - Urb. Villa Libertad	Residuos sólidos	INF.37-2017-VSA-SGLPJ-GSC-MSS
26	SET	Local de Frenos AA.HH.	Comité 27, lote 9 y 10 Mz. K1 AA. HH. Mateo Pumacahua	Malos olores	INF.41-2017-VSA-SGLPJ-GSC-MSS
27	NOV	Vecinos de Alto Mirador	Jr. Giuseppe Verdi - Alto Mirador	Residuos sólidos	INF.051-2017-VSA-SGLPJ-GSC-MSS

TOTAL INFORMES : 27

2129252017



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Subgerencia de Gestión Documental
Palacio Municipal - Mesa N° 1
de Supervisión

FOLIO N° 14

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jesús María, 2^a MAR. 2017

URGENTE

OFICIO N° 0835 - 2017-OEFA/DS

Señor
ROBERTO HIPÓLITO GÓMEZ BACA
Alcalde
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco
Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas
Santiago de Surco.-

212925-2017
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Subgerencia de Gestión Documental
Palacio Municipal - Mesa N° 1
03 ABR. 2017
RECIBIDO
Hora: Firma: 16:27

Asunto : Actividades de supervisión ambiental
Referencia : Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa)¹, y en ejercicio de su función supervisora de entidades de fiscalización ambiental², ha previsto realizar una actividad de supervisión a su representada el 06 de abril del presente, la cual se iniciará a las 09:30 a.m.

En dicha supervisión, el OEFA verificará el grado de implementación y ejercicio de sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en el marco del Sinefa; la implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) conforme los "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental", aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD³ y modificados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD, la atención de denuncias ambientales, entre otros aspectos.



¹ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada mediante Ley N° 30011.

Artículo 7.- Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local

Las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local son aquellas con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas de la presente Ley y otras normas en materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como ente rector del referido Sistema.

² Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada mediante Ley N° 30011.

Artículo 11.- Funciones generales

(...)
11.2 El OEFA en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), ejerce las siguientes funciones:

(...)
b) **Función supervisora de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), nacional, regional o local:** comprende la función de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de las entidades de fiscalización ambiental nacional, regional o local a las que se refiere el artículo 7.

³ Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD.

Artículo 2°.- Alcance

Los presentes Lineamientos son de obligatorio cumplimiento para todas las EFA, del ámbito nacional, regional y local.

941 451 2017
Espinoza

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Gerencia de Servicios a la Ciudad
04 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: [Signature]

Sup. 214.620
Memo 13-SGFA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.